SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3255.01.07

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo	
NUMERO DE CONTRATO	807 de 2023	
CONTRATISTA	SALOMON VELASQUEZ PEREZ	
CEDULA O NIT	1.128.448.587	
SUPERVISOR	ESTEBAN OROZCO VIANA	
CARGO	Jefe de Oficina Dirección de Comunicaciones Corporativas	
CEDULA	1.017.262.710	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REALIZACIÓN DE PRODUCTOS 2D Y3D DE LAS IDFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
VALOR	CATORCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ML/CTE ($14.119.200).	
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de octubre de 2023	
FECHA INICIO	02 de agosto de 2023	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	N° N/A	Aprobada No

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.450201600
DESCRIPCION DEL RUBRO	ESTRATÉGIA DE COMUNICACIONES
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	1404 de 2023
COMPROMISO PPTAL N°	2387 de 2023

Observaciones:

Esteba Orozco Viana

ESTEBAN OROZCO VIANA
C.C 1.017.262.710
Supervisor

Salomon Vp

SALOMON VELASQUEZ PEREZ
C.C 1.128.448.587
Contratista

ELABORO: Daniela Henao Alzate Daniela Henao
APROBO: Paula Andrea Mejía J. PAM
FECHA: Agosto de 2023

VIGENTE

TMONTOYA

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

COMPROMISO NÚMERO : 2387

Fecha de Impresión: 01-Aug-2023 **Fecha del Compromiso:** 31/07/2023 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
807	1128448587	SALOMON VELASQUEZ PEREZ	**14,119,200.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REALIZACIÓN DE PRODUCTOS 2D Y 3D DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TMONTOYA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	31/07/2023 00:00:00	14,119,200.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1404	101	**01.2.3.2.02.02.008.450201600**	5161.ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	14,119,200.00
			Total:	**14,119,200.00**

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(REVISO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA BEDOYA LOPEZ
(APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

Medellín, 01 de august de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que SALOMON VELASQUEZ PEREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1128448587 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 02/08/2023 **Fecha fin cobertura:** 31/10/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO EL RETIRO N890983674

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - INDEPENDIENTES

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC , EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC , EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3990001

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 01/08/2023 4.34 PM

Dirección IP: 190.0.247.18, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3255.12.26

FECHA: AGOSTO DE 2023

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE: PAULA ANDREA MEJÍA JARAMILLO; C.C. 43.689.349
CONTRATISTA: SALOMON VELASQUEZ PEREZ; C.C. 1.128.448.587

CONTRATO: N° 807 de 2023

OBJETO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REALIZACIÓN DE PRODUCTOS 2D Y3D DE LAS IDFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DELEGATARIO: ESTEBAN OROZCO VIANA; C.C 1.017.262.710
CARGO: Jefe de Oficina Dirección de Comunicaciones Corporativas.

TERMINO DE LA SUPERVISÓN O INTERVENTORIA: desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor o interventor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosí, prorrogas o adiciones.
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampilla y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.
6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)
7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.
10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros.

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

Paola A. Mejía

PAULA ANDREA MEJÍA JARAMILLO
Secretaria de Gestión Y Desarrollo Estratégico

Esteban Orozco Viana

ESTEBAN OROZCO VIANA
Supervisor - del Contrato

ELABORO: Daniela Henao A Daniela Henao
REVISO: Paula Andrea Mejía J. PAM
FECHA: Agosto de 2023